



Jueves 21 de Noviembre de 2024.

OF : OI- 14-2024

ANT.: OI -13 -2024

MAT.: Publicación protocolo aplicación Ley Karin , 2024.

OFICIO INTERNO

DE: JORGE ANDRÉS MATURANA MARTÍNEZ – DIRECTOR.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA - CURACAUTIN

A: Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Colegio Santa Elena de Curacautín.

Estimados(as) Directivos, Docentes(as) , y Asistentes de la educación:

Expreso a Uds. un cordial saludo, en especial en esta última etapa del año lectivo, en relación a los desafíos que tenemos que enfrentar como equipo educativo.

Este año se publicó la llamada Ley Karin (ley # 21.643), el día 1 de Agosto de 2024, para la prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, y en nuestro caso tuvimos ya una capacitación en esta nueva ley laboral con apoyo de ACHS.

Por otro lado, y por indicación expresa de la Ley señalada, se requiere tener en cada entidad laboral un Protocolo que regule los procedimientos y la prevención de los aspectos regulados por esta ley.

Por la razón indicada, se remite a Uds. el protocolo señalado con publicación también en nuestra página web.

Hago un llamado a toda la comunidad a preocuparse de generar ambientes laborales libres de violencia y acoso de todo tipo, comprometiéndose, como institución, a promover la sana convivencia, el respeto mutuo y las buenas relaciones humanas al interior de la Escuela y en la sociedad.

Para vuestro conocimiento y gestión.

Atentamente les saluda,

JORGE ANDRÉS MATURANA MARTÍNEZ

DIRECTOR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARTICULAR SANTA ELENA DE CURACAUTIN